RECTIFICACION DE RESOLUCION DE ADJUDICACION N°160/2016

POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCION DE ADJUDICACION N° 146/2016 DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 05/16 "ESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL", PARA LA ANTSV" ID 317.829. -

Asunción, 01 de diciembre de 2016

VISTA: La de la DNCP N° 36957/16 de fecha 30/11/16 y el Complemento de Acta de Evaluación N° 08/16 de fecha 30/11/16..----------

CONSIDERANDO: La Nota de la DNCP N° 36957/16, en donde se mencionan observaciones con respecta al Acta de Evaluación de Adjudicación N° 08/16 correspondiente a la LCO N° 05/16, en donde se solicita se realicen correcciones que se crea pertinente o bien remitir descargos correspondientes a las observaciones.--------

Que, según complemento del Acta de Evaluación N° 08/16 de fecha 30/11/16, se responden las observaciones hechas por Nota DNCP N° 36957/16.----------

Que, de conformidad a la Ley 5554/2016, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 y sus decretos reglamentarios; y---------

Que, según Ley N° 5016/14, se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), con personería jurídica de derecho público, como ente autónomo y autárquico en materia normativa y administrativa, dentro del ámbito de la competencia que le otorga la presente ley.----------

Que según la Resolución N° 01/14, en su Artículo 1°, se nombra al Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos, con C.I. N° 987.698 como Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Transito y Seguridad Vial – ANTSV, Representante como la máxima autoridad para la formalización de los procesos regidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO
EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES EL DIRECTOR EJECUTIVO
RESUELVE

Artículo 1°: **Aprobar** la Adjudicación del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2016 "**ESPACIOS PARA COMUNICACIÓN VISUAL**" para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", ID N° 317.829, a la empresa **RODRIGUEZ HNOS S.R.L representada por el socio gerente Sr. CLAUDIO EMMANUEL RODRIGUEZ, con RUC N° 80023123-6 por un monto total de Gs. 138.700.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones setecientos mil) IVA Incluido** por ser la oferta más conveniente y la que cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas de acuerdo al complemento del Acta de Evaluación N° 08/16 de fecha 30/11/16.----------

Artículo 2°: **Establecer,** el Monto del Contrato **por un monto Total de Gs. 138.700.000 (Guaraníes ciento treinta y ocho millones setecientos mil) IVA Incluido.**----------

Artículo 3°: **Encomendar** a los integrantes de la UOC la notificación de la finalización del presente proceso de Adjudicación a la DNCP. ----------

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda, y cumplido archívese.----------

Diego Medina González
Secretario General

Abg. Justo Pastor Domínguez Burgos
Director Ejecutivo
ANTSV

Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial